

## LAS REDES SOCIALES, EL PODER Y SUS FUNDAMENTOS\*

Antonio Acosta Rodríguez\*\*

Estas páginas pretenden contribuir a revisar la importancia —quizás excesiva— que se viene concediendo desde hace años por una parte de la historiografía al análisis de las llamadas redes sociales. Los trabajos efectuados desde esta estrategia de análisis suelen poner énfasis en las relaciones interpersonales, en sus dimensiones familiares, sociales o políticas, incluyendo en ocasiones las relaciones con actividades económicas. A no dudar aportan conocimientos acerca de las relaciones internas de los grupos sociales que estudian y llegan a veces a hacer ejercicios de “modelización” y teorización sobre ellas.<sup>1</sup> Siendo éstas unas perspectivas esenciales —y, desde luego, ya de por sí complejas— de la vida de las sociedades, lo que resulta difícil admitir es que sólo desde estas dimensiones de lo social se pueda aspirar a explicar satisfactoriamente el funcionamiento de las colectividades del pasado, como sucede con los trabajos de algunos historiadores en nuestros días.<sup>2</sup>

---

\* Agradezco a mis colegas Charles Walker y Gerardo Carlo la importante ayuda que me prestaron para realizar este trabajo.

\*\* Universidad de Sevilla.

<sup>1</sup> Este enfoque tiene sus orígenes en una abundante producción en Sociología que ha generado debates teóricos y de la que, únicamente como ejemplos, pueden citarse a E. Bott, *Family and Social Networks: Roles, Norms and External Relations in Ordinary Urban Families*, London, 1971; J. Boissevain, *Friends of Friends. Networks, Manipulators and Coalitions*, Oxford, 1974; N. Friedkin, *A Structural Theory of Social Influence*, Cambridge, 1998, entre otros autores.

<sup>2</sup> Por su extraordinaria abundancia, diversas orientaciones, diferente interés por la perspectiva teórica, territorios y períodos estudiados, es difícil seleccionar una muestra coherente, aunque sea breve, de trabajos que ilustren lo que se dice. Mencionaremos sólo a título indicativo algunas de las colaboraciones incluidas en los recientes volúmenes: R. Escobedo, A. de Zaballa y O. Álvarez (eds.) *Emigración y redes sociales de los vascos en América*, Vitoria, 1996; J.L. Castellano y J.-P. Dedieu (dirs.) *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, 1998.

Se parte aquí del reconocimiento que se debe a estas investigaciones, que por lo general están excelentemente realizadas desde un punto de vista técnico. Sin embargo, lo que se pretende en estas páginas es mostrar cómo, entendiendo de una cierta manera llamémosla limitada las relaciones humanas, la comprensión del funcionamiento —no ya de la sociedad en su conjunto, sino incluso sólo de estas dimensiones familiares, sociales o políticas—, resulta insuficiente. Existe una base de mecanismos sociales que es común en el comportamiento de muchos grupos humanos y limitarse a su descripción o estudio, por mucho que nos provea de nuevos conocimientos sobre lo singular de los casos, o realizar esfuerzos para efectuar nuevas categorizaciones no permite acceder a las claves para la comprensión del funcionamiento de la sociedad, incluyendo las dimensiones expresadas. Lo que se quiere recordar aquí es que existe otro horizonte que resulta ineludible cuando se pretende dar una explicación lo más satisfactoria posible de los procesos históricos; un horizonte —también de relaciones interpersonales— que completa, o mejor, que da sentido a las tramas cuyo estudio viene siendo tan frecuente desde hace unos años.

Puede pensarse, quizás con razón, que se trata de una tarea ambiciosa y en principio desmesurada para un trabajo breve como éste y pido disculpas por ello. Hay que poner énfasis en que aquí se presenta sólo una modesta contribución a esta reflexión. Con este objetivo, el método que seguiré será exponer dos casos históricos a título paradigmático, alejados en el tiempo, para compararlos y observar qué hay de similar —no idéntico— y qué de diferente entre ellos, al margen del hecho circunstancial de que, en ambos, los elementos base son hermanos. El primero está tomado de la primera mitad del siglo XVI y tiene que ver con la política indiana del emperador Carlos V y con un incidente de las llamadas “guerras civiles” en la conquista del Perú; el segundo, por su parte, gira en torno a la invasión de Guatemala en 1954. Es comprensible que la lejanía en el tiempo entre ambos casos pueda despertar la desconfianza acerca de la posibilidad de una comparación. Naturalmente soy consciente de este problema al que me referiré enseguida. Aunque los personajes históricos del primero de ellos son conocidos, la conexión entre sí no ha sido establecida antes y se presentan algunos datos poco manejados hasta ahora; en este sentido entiendo que puede destacarse la combinación entre el plano de los acontecimientos en Indias y el de la política y las relaciones sociales en Castilla. Por el contrario, sobre el segundo caso no se aportan novedades y simplemente se recuerda la información necesaria para poder establecer la comparación entre ambos. Desde otro punto de vista, haber elegido un ejemplo —el segundo— que no corresponde al período colonial se explica por intentar tratar casos justamente muy distanciados, con objeto de dar más fuerza a la argumentación que se propone. De cualquier modo, este ejemplo está tratado mucho más brevemente que el primero.

Por otra parte, ambos ejemplos se refieren a problemas complejos y desde luego insertados en procesos de más larga duración que el breve período de tiempo que aquí se observa. Pero, debido a la brevedad del trabajo, será preciso dejar de lado dimensiones importantes para poder concentrar la atención en los aspectos necesarios para llegar al objetivo de la exposición en pocas páginas. Al objeto de establecer la comparación me reduzco casi exclusivamente a los mecanismos sociales del poder en sus claves familiar, política y de conexión con el mundo económico. Es claro que en cada uno de estos terrenos —y en otros que no se tocan, como el de las estructuras mentales, y sus articulaciones— existen especificidades que permitirían profundizar y marcar diferencias importantes en el tiempo, pero quiero resaltar el hecho de que me interesaré fundamentalmente, en principio, por los

mecanismos de las relaciones entre las personas aunque, con posterioridad, me encaminaré precisamente a marcar las diferencias que existen en su base y que les confieren distinta naturaleza.

Con esta finalidad, para compararlos se dará un paso final y decisivo en la argumentación que quedará simplemente apuntado, es decir, sólo se recordará el camino donde se pueden encontrar las claves —de ningún modo las únicas— para lograr una visión lo más comprensiva posible del funcionamiento de las sociedades del pasado. Desarrollar este paso exigiría, entonces sí, una extensión que escapa a las posibilidades de este trabajo.

## 1. Los Andes y Castilla, primera mitad del siglo XVI

### *Añaquito, 1546*

El 16 de enero de 1546 las tropas del rebelde Gonzalo Pizarro derrotaban definitivamente en las afueras de Quito a las del primer virrey del Perú, Blasco Núñez de Vela. Como es de sobras conocido —y no constituye aquí el objeto de nuestra exposición—, el motivo central que había conducido a aquel enfrentamiento había sido el encargo recibido por el virrey de parte de la Corona para aplicar en los Andes las llamadas Leyes Nuevas. Este cuerpo legislativo —que tocaba también diversos aspectos de la política indiana— suponía un cambio trascendental para la estructura económica colonial, asestando un duro golpe a la libre explotación de los indios por los encomenderos al establecer la existencia de una tasa de tributos fijada por el estado. Al mismo tiempo, entre otras medidas, prohibía que ciertos servidores de la monarquía, tales como los oficiales de la Real Hacienda, pudieran tener encomiendas. Contra esta legislación y contra el virrey encargado de aplicarla se levantó Gonzalo Pizarro, seguido de una gran mayoría de los colonos del Perú.

Pero por el momento detengámonos en el fragor de la batalla que se estaba librando en Añaquito cuando su resultado ya se perfilaba favorable a G. Pizarro. El virrey había sido derribado de su caballo, aunque sus heridas no suponían peligro para su vida, y entonces uno de los caballeros que luchaba en el bando de Pizarro comenzó a buscarlo con especial interés en medio de la gran confusión de la lucha. En palabras de un fidedigno narrador de los hechos:

“...como el Licenciado Benito Juárez de Carvajal, hermano del factor que el visorey mató en la ciudad de Los Reyes, le tuviese tomado tan grande odio y en tanta manera desease conseguir la venganza de su hermano con dar la muerte al visorey, con grande agonía andaba por el campo para toparse con él y alcanzar esta venganza, la cual él jamás en manera de persona a persona se hubiera de tomar.”

Gracias a informaciones recibidas, B. Juárez [o Suárez] de Carvajal pudo encontrar al virrey entre los muertos y heridos y

“...llegando junto a él, le dio [*viz*] ciertas palabras vituperosas, preguntándole que si le conocía y que él era hermano del factor a quien él mató, y que había de vengar su muerte; el cual, diciendo esto, quiso apearse para con sus propias manos cortarle la cabeza, y el maese de campo Pedro de Puelles le dijo que era una gran bajeza, que mandase a un negro que lo hiciese, y el licenciado lo hizo así... y el negro comenzó a cortar la garganta leal...”<sup>3</sup>

Acto seguido, tanto la cabeza como el cuerpo del virrey B. Núñez de Vela fueron sometidos a terribles vejaciones, pero no son estas circunstancias, ni siquiera la gravedad del magnicidio las que merecen destacarse aquí para los fines que nos ocupan, sino el hecho de que, en un plano superpuesto al de la trama de la estructura económica que estaba en juego, el virrey acababa de ser degollado por Benito Suárez de Carvajal—si bien se sirvió de interpósita persona dada la “gran bajeza” que ello suponía—quien actuó por venganza. Nuestro hombre era desde luego encomendero, había llegado al Perú reclutado por Hernando Pizarro en 1534 y había sido hermano de un oficial de la Real Hacienda, Yllán Suárez de Carvajal, asesinado a su vez por el virrey dos años antes. Unas relaciones familiares alimentaban esta grave acción en un momento ciertamente importante en la historia de la colonia. Pero ¿era sólo la venganza lo que movía a B. Suárez de Carvajal?, ¿era sólo esto lo que explicaba que militara en las filas de Gonzalo Pizarro?, ¿qué había sucedido en Lima dos años antes, cuando el virrey había dado muerte a su hermano? Retrocedamos en el tiempo y recordemos algunos hechos que no son desconocidos.

### *Lima y las Leyes Nuevas*

El 15 de mayo de 1544, el primer virrey de hecho de la América colonial, nombrado en una decisión importante para terminar con los conflictivos primeros años de la colonización del Perú, hacía una controvertida entrada en la capital, Lima. La noticia de que estaba encargado de aplicar las Leyes Nuevas le había precedido en su viaje y había comenzado a proporcionarle los primeros problemas en el trayecto terrestre, ya en los Andes, porque fue teniendo encuentros en diferentes localidades con colonos encomenderos que iban a perder su privilegiada situación económica y social con la aplicación de la nueva legislación.

No debía ser agradable para B. Núñez de Vela estrenarse en su mandato con un ambiente hostil. Pero ya debió haber experimentado cierta incomodidad durante su viaje desde la Península porque en la misma expedición que lo traía al Perú venían Yllán Suárez de Carvajal, factor de la Real Hacienda en Lima, y otro oficial real, el contador Alonso de Cáceres, además de otras personas. Suárez de Carvajal y Cáceres eran oficiales de la Hacienda desde los primeros años de la colonia; Yllán Suárez había llegado, al igual que su hermano Benito, con Hernando Pizarro en 1534. Ahora, con Cáceres, había ido a España a realizar ciertas gestiones en la corte y juntos estaban de regreso. Yllán Suárez, como ya sabemos, tenía intereses familiares en una encomienda que era gestionada en Cusco por su hermano Benito; Cáceres era encomendero a título personal y ninguno de los dos debía hallarse a gusto con la llegada del virrey. Como es natural, a ambos “les pareció que si las ordenanzas

---

<sup>3</sup> Pedro Cieza de León, *Obras Completas. II. Las Guerras Civiles Peruanas*. (Ed. C. Sáenz de Santa María). Madrid, 1985, p. 501.

y nuevas leyes se ejecutaban había de ser gran perdición para muchos y así [una vez llegados a la costa del Perú] por no lo ver ni oír le dejaron [al virrey] en la ciudad de Trujillo y con su licencia se fueron a sus casas”, esto es, se adelantaron al virrey en su llegada a la capital.<sup>4</sup>

El ambiente social y político en la colonia comenzaba a agitarse seriamente —aunque no se puede decir que hubiese sido tranquilo hasta entonces—, sobre todo en Lima con la llegada de Y. Suárez y A. de Cáceres quienes traían noticias de primera mano porque “habían venido gran parte del camino con el virrey, y vieron y notaron mucho de sus cosas y de lo que decía que había que hacer en la tierra”. Las actitudes en la población iban desde las de quienes decían que no consentirían que el virrey hiciese nada en perjuicio de los colonos y que, antes que eso, lo enviarían preso a España, hasta las de quienes aceptaban recibirlo y aún le escribían a Trujillo dándole noticias de cuanto estaba sucediendo en Lima y en la colonia. El factor Suárez de Carvajal hablaba a favor de recibir al virrey en Lima, seguramente por tener más conciencia que algunos de sus convecinos de la importancia que tenía la figura de un virrey por contraposición a la de gobernador que hasta entonces había existido en Perú; y ello quizás por haber estado presente en España cuando se decidió su nombramiento. Pero, siendo coherente con sus intereses como familiar de encomendero, junto a otros vecinos y personas ricas de Lima, influyó en que el Cabildo de la ciudad decidiera recibir a B. Núñez de Vela como virrey, si bien exigiéndole previamente jurar “guardar(les) los privilegios, franquezas, libertades, mercedes y cédulas que tenían (los vecinos) de S.M. y que les otorgase la suplicación de las ordenanzas y nuevas leyes y que, otorgadas, firmase en su nombre la cédula y escripto que tenían hecho para ello”.<sup>5</sup> En otras palabras, tratándose de un grupo con conciencia de serlo y de cuáles eran sus intereses, encomenderos y colonos vinculados a la encomienda pretendían garantizar el mantenimiento de su posición dominante y con ello sus intereses económicos. Desde luego —aunque hubiera antecedentes jurídicos— estas condiciones significaban, por un lado, una humillación al virrey y, por otro, un despojo de las que eran las principales funciones para las que había sido nombrado. Desde Lima se enviaron representantes al virrey para convenir este acuerdo y, en principio, aquél pareció aceptar dichas condiciones.

El 15 de mayo de 1544, por fin, Blasco Núñez de Vela llegó a Lima. Estando todavía a caballo, tras haber saludado al hasta entonces gobernador, Cristóbal Vaca de Castro, y al obispo fray Jerónimo de Loaysa, antes de entrar en la ciudad, el cabildo y otros muchos caballeros y vecinos de diversos lugares de la colonia se interpusieron entre el virrey y la ciudad y, de entre todos, fue precisamente Yllán Suárez de Carvajal quien se adelantó y

“le tomó el juramento en nombre de todos los cabildos de todo el Perú, en esta forma y manera: Que su señoría ilustrísima las guardaría todas la mercedes, privilegios, franquezas, cédulas que tenían del rey los conquistadores y nuevos pobladores de los reinos poblados del Perú, y que no se las quebrantaría agora ni en ningún tiempo, y que les otorgaría la apelación y suplicación de las nuevas leyes ante su Magestad.”

---

<sup>4</sup> Pedro Gutiérrez de Santa Clara, *Quinquenarios o Historia de las Guerras Civiles del Perú (1544-1548)*..., cap. IX, pág. 171, en Biblioteca de Autores Españoles, tomo CLXV, Madrid, 1963.

<sup>5</sup> Esta fórmula recuerda al “*contractus subiectionis*” por el que los súbditos aceptaban la autoridad real en la Edad Media en Castilla. V. M. Giménez Fernández, *Política inicial de Carlos V en Indias*, Sevilla, 1960, p. 7.

Aunque mostró “gran pesar” en ello, el virrey decidió jurar “por el servicio de Dios, del rey, por el bien de los vecinos y para el provecho de los indios naturales de toda la tierra”. Resulta fácil suponer que esta actuación del factor de la Hacienda tomándole el juramento agravó su relación con el virrey, pese a que el factor no era de los que habían adoptado las posiciones más duras en la coyuntura: Yllán Suárez de Carvajal de hecho no estaba dispuesto a romper el orden institucional, aunque sí a forzar las cosas con tal de no perder su situación dominante en el mundo colonial, incluso si para ello tenía que humillar a B. Núñez de Vela.

A raíz de la tensa entrada del virrey en Lima los acontecimientos se fueron encadenando lenta, a veces confusa, pero inexorablemente hacia una polarización de dos bandos. El primero lo encabezaba el virrey que, a pesar del juramento inicial, rápidamente se desdijo —lo que da idea del mal talante con que lo pronunció— y se dispuso a hacer cumplir la Leyes Nuevas; el segundo, a propuesta de una importante representación de colonos, pasó a dirigirlo Gonzalo Pizarro desde Cusco y aglutinaba a una gran cantidad —posiblemente mayoría desde sus inicios— de encomenderos y colonos ricos, que estaban dispuestos a rechazar violentamente si era necesario las intenciones del virrey. Entre dos aguas, en posiciones indecisas, haciendo gestiones diversas o hasta cambiando de bando se encontraban numerosos individuos de diferente nivel social y hasta elementos de instituciones civiles y religiosas.

No es que no hubiera habido tensiones hasta entonces en Perú; por el contrario, las luchas entre pizarristas y almagristas y, aún, los enfrentamientos con el Gobernador C. Vaca de Castro habían sido violentísimos y, por cierto, en ellos ya había tenido destacada participación Yllán Suárez. De hecho, estos conflictos habían constituido uno de los motivos que decidieron al emperador a nombrar un virrey. Pero ahora había una diferencia fundamental con respecto a situaciones anteriores: por un lado, se luchaba contra la alta figura que éste representaba y, en segundo lugar y sobre todo, contra una legislación especial que iba a acabar con el poder económico de los encomenderos basado en el libre control (1) del trabajo de los indios, (2) del excedente de mercancías que obtenían de ellos como tributo, (3) de los beneficios obtenidos al comercializar parte de ellas y, por último, (4) de tierras que habían comenzado a conseguir.<sup>6</sup>

El inicio del problema sorprendió a los hermanos Suárez de Carvajal en bandos diferentes. Ya se conoce a grandes rasgos la posición del factor Yllán en Lima. Mientras tanto, Benito, que atendía la encomienda, se encontraba en Cusco y fue una de las primeras personas de confianza —entre regidores del Cusco y hombres principales— que eligió Gonzalo Pizarro como asesores y conductores del movimiento cuando aceptó hacerse cargo de la rebelión contra el virrey, lo que da idea de que era alguien de relevancia en la sierra. No obstante, ante la gravedad e incertidumbre del desenlace del conflicto, Benito Suárez de Carvajal, junto a algunos otros seguidores de G. Pizarro, muy pronto revocó secretamente los poderes que le había dado a éste último como cabecilla del levantamiento en previsión de que, en caso de que el virrey derrotase a Pizarro, pudiera decir que lo había apoyado forzado por el miedo.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Ver E. Trelles Arestegui, Lucas Martínez Vegazo: *Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima, 1982, y V. Carmona y A. Acosta, “Hacienda y negocios. García de Salcedo, oficial real en Lima (1532-1556)”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Colonia, 1999, Band 36, pp. 33-62.

<sup>7</sup> P. Gutiérrez de Santa Clara, *Quinquenarios...* pp. 183 y 187. No sería éste el último cambio de bando de

La confusión social se acentuaba con el paso de los meses y se producían fugas de hombres de un bando a otro. Tanto el virrey como Pizarro endurecían sus posiciones con quienes se mostraban tibios o dudosos en sus apoyos, llegando a sentenciarse a muerte a alguien —aunque no llegó a cumplirse la sentencia— en el caso del virrey, y a ejecutarse a varios individuos por parte de Pizarro. En medio de este complejo estado de cosas, el virrey decidió en un momento enviar en secreto cartas de perdón y salvoconductos a algunos de los destacados cabecillas de Pizarro para debilitar su grupo, y no parece sorprendente que entre los destinatarios no se encontrase Benito Suárez de Carvajal dadas las difíciles relaciones entre Blasco Nuñez de Vela y el factor. No obstante, este último, en línea con su posición política y posiblemente para destacar ante el virrey su intención de no romper el orden institucional, dirigió a su hermano una carta rogándole que

“viniese luego a Lima a servir a S.M. y que, dejadas todas las cosas, pareciese ante el virrey como bueno y leal vasallo del rey. Y que no consintiese que dél se dixese que era traidor a S.M., porque en ello deshonoraba a todo su linaje y parentela, pues en toda su generación no había habido ningún traidor, y no consintiese que ahora se dijese que él lo había sido...”<sup>8</sup>

Si el factor, pese a esta actitud de lealtad, no era de la confianza del virrey (por los motivos ya expuestos), en el bando contrario Gonzalo Pizarro iba a perder también la confianza en Benito Suárez de Carvajal al tener conocimiento de esta carta por terceras personas y no porque el propio B. Suárez le informase de ello. A la vista de este desarrollo de los acontecimientos, parece lógico que Benito respondiese a su hermano aceptando sus consejos y que escribiese igualmente al virrey mostrándole acatamiento.

En estos momentos ninguno de los hermanos se encontraba cómodo ni claramente identificado con sus respectivos grupos; esto no era del todo excepcional, sino que en cierta medida era reflejo del ambiente social reinante. Pero el apellido Suárez de Carvajal tenía y todavía seguiría teniendo resonancias especiales. Mientras que Benito, desde Cusco, atendía la llamada de su hermano y preparaba su fuga del bando de G. Pizarro, a Yllán las cosas se le complicaban en Lima. De un lado, desatendía algunas peticiones menores del virrey, pero, sobre todo, se vio envuelto en un incidente de graves consecuencias. Habiendo ordenado el virrey cercar Lima para dificultar los contactos con G. Pizarro y preparar la defensa para la aproximación de éste, una noche se fugaron varios hombres desde la casa del factor para unirse al grupo rebelde y, entre ellos, se encontraban tres sobrinos suyos: Jerónimo de Carvajal, Diego Suárez de Carvajal y Francisco Suárez de Escobedo.

En medio de la gran tensión que se vivía y de la desconfianza que dominaba al virrey, esta huida desde la casa de Yllán desbordó la escasa paciencia del colérico Blasco Nuñez de Vela. Aquella misma noche, al conocerse el hecho, el virrey mandó llamar a palacio a Yllán Suárez, que se encontraban durmiendo, y mantuvo con él una acalorada conversación en la

---

B. Suárez. Después de haberse reconciliado con Gonzalo Pizarro tras la muerte de su hermano Yllán, Benito lo volvió a abandonar para pasarse a las filas de Pedro de la Gasca. Éste lo nombró alférez de su ejército y, al ser derrotado Pizarro, lo designó corregidor de Cuzco. Ver M. de Mendiburu, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, 2ª ed. Lima, 1934, tomo X, pp. 263-4.

<sup>8</sup> *Ibidem*. p. 213. Las irregularidades de la transcripción son de la fuente utilizada. Por otra parte, P. Cieza asegura que tuvo la carta y sus respuestas en las manos.

que el factor insistió en su inocencia y lealtad al rey, lo cual no calmó al virrey. Por el contrario, éste, súbitamente, atacó al factor acuchillándolo y, ya en el suelo gravemente herido, el mandatario ordenó a sus criados que lo remataran. En la discusión, entre las acusaciones que Núñez de Vela hizo a Suárez de Carvajal antes de matarlo le reprochó

“ ‘en especial lo que vuestro [de Yllán y Benito] hermano, el obispo de Lugo, hizo en España en deservicio de Su Majestad, que lo echaron del Consejo Real, y por eso vosotros agora andais urdiendo estas traiciones, pensando vengaros del rey’. A esto dijo el factor con ira: ‘No me maltrate tanto ya vuestra señoría, que traidor no lo soy, ni mis hermanos lo son, ni en todo mi linaje no los hubo, sino muy leales y grandes servidores del rey nuestro señor.’”

Benito Suárez de Carvajal llegó a Lima justo después de que su hermano hubiese sido asesinado y juró vengar su muerte; por otra parte, esta terrible acción del virrey le supuso la enemistad de muchas personas en la colonia que hasta entonces le habían apoyado y, en definitiva, el comienzo de su ocaso que acabaría con su derrota y muerte en Añaquito. Pero lo que nos interesa ahora es la alusión al “deservicio” que el obispo de Lugo había hecho a Su Majestad. ¿Qué significaba esta imputación del virrey?, ¿quién era el obispo de Lugo?, ¿qué había ocurrido en España?

### *Valladolid, 1542*

Hacia los últimos años de la década de 1530 se acumuló una serie de circunstancias en Castilla que es necesario recordar para comprender el asunto que aquí interesa. La primera de ellas fue el hecho de que el emperador Carlos V había ocupado ya varios años en su disputa con Francia y otros asuntos, prestando escasa atención a los temas coloniales. En Castilla, todo lo tocante a las Indias llevaba tiempo siendo controlado por un reducido grupo de conocidos hombres fuertes de la corte; sin duda dos de los más influyentes desde hacía años eran el Comendador de León, Francisco de los Cobos, secretario y consejero del emperador, y el cardenal de Sevilla, fray García de Loaysa, O.P., confesor de Carlos V y Presidente del Consejo de Indias, a quien en la nueva ausencia del monarca en 1539 para acudir a Flandes, dejó encargado especialmente para que proveyese todos los oficios que vacasen en Indias, tanto de justicia como de hacienda.<sup>9</sup> Tras de ellos, otro piélagos de personalidades de menor rango jugaban también a la hora de tomar decisiones y lo hacían pivotando y combinando sus influencias en torno a las personalidades políticamente más destacadas.

Conocemos el caso de uno de los nombramientos realizados en este período a instancias de fray G. de Loaysa que, por una parte, da idea del tipo de relaciones establecidas entre estos altos dirigentes políticos y las personas seleccionadas para los puestos de la administración y, por otro lado, ilustra sobre el concepto que de la gestión política colonial se tenía en un órgano de tan alto nivel como era el Consejo de Indias. Se trata del nombramiento del Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, miembro de la Cancillería de Valladolid, a quien

<sup>9</sup> H. Keniston, *Francisco de los Cobos. Secretario de Carlos V*, Madrid, 1980, p. 86; y A. de Santa Cruz *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, 1923. Tomo IV, Sexta Parte, cap. VIII, p. 48.

se iba a enviar a Perú para tomar información de los problemas que había en la colonia entre Pizarro y Almagro, proveyéndole secretamente de un nombramiento de Gobernador para el caso de que fuese necesario que lo empleara, como de hecho ocurrió al ser asesinado Francisco Pizarro antes de que Vaca de Castro llegase a Lima. Perdónese lo largo de la cita, pero la expresividad del texto merece la extensión:

“Al Lcdo. Vaca de Castro. Madrid, 19 de septiembre de 1540.

Muy noble Señor,

Recybí dos letras vuestras e la más breve mostré al señor Comendador mayor e parecióle como aun discreta, breve e compendiosa, e así le pareció al señor Samano y al Licenciado Xuan Xuarez [*de Carvajal*], porque a otro no se a mostrado. Señor, ya os escrybí que por vuestro provecho abía ynventado este vuestro camino porque ay estais aunque con honrra, con mucha pobreza, que para vuestros fixos vale poco...

Lo quen el Peru habeys Señor de fazer es tomar cuenta de toda la hacienda del Rey, ynformaros de lo que a sucedido entre Pizarro e Almagro, e conforme a virtud atraer la verdad del fecho; xuntaros con el Gobernador para quexamineys el tratamiento de los yndios e deys orden en lo porvenir; fazer discreción de la tierra para que acá sentienda con vuestro parescer cómo se podrán partir las dyócesis e el buen gobierno de las ánimas.

...

En fin, Señor, según el Gobernador e Marques Francisco Pizarro es virtuoso e bien acondicionado, es de creher, sin duda, questando vos, Señor, presente, no se moverá contra vuestro parescer e seguirá vuestro voto como si yo se lo diese; e puesto que esto sea así e en aquel nuevo mundo no se aya de tener en paz este cargo no me parece que se a de tener la vista puesta en solo él sino que pensamos que esta xornada servireys mucho a Dios e a vuestro Rey e ahorrareys fecha la costa, dineros en buen numero para vuestra casa e sobresto pasados tres años que se gastaran en yr e volver no os dexaran volver a ese purgatorio de la Chancelleria e quedareys, Señor, en unos destos Consexos del Rey; ques el fin de un letrado casado que entra a servir a Su Magestad...

No tengo mas que dezir sino que os deseo Señor todo el bien, e que escribays lo que os parece que se debe pedir, porque entonces podremos decir a Vuestra Magestad vuestro deseo e derramarle de ay adelante a donde conviniere...

Nuestro Señor os dé salud e larga vida para que podays dexar ricos a vuestros fixos. De Madrid a diez e nuebe de Setiembre de mill quynientos e quarenta años. A lo que Su Señoría mandades.

Fray G. Cardenalís Hispalís”<sup>10</sup>

He aquí un excelente caso para quienes entienden la relación patrón-cliente como la clave de las relaciones sociales,<sup>11</sup> pero retengamos fundamentalmente el tono empleado por el cardenal Loaysa sobre todo en relación con el futuro de Vaca de Castro (que, con estos

<sup>10</sup> R. Porras Barrenechea, *Cartas del Perú (1524-1543)*, Lima, 1959. Se ha respetado la transcripción del texto editado.

<sup>11</sup> Por su relación con el problema que se trata, véase aquí a título de ejemplo un conjunto de trabajos sobre Castilla en estos años editados por J. Martínez Millán (ed.), *Instituciones y Élités de Poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*, Madrid, 1992.

ánimos, desde luego aprovechó económicamente el viaje, pero cuyo futuro se complicó posteriormente más de lo previsto) y la referencia a “Xuan Xuarez” [Juan Suárez] por lo que se expondrá más adelante.

Otro nombramiento importante de estos años, promovido por el Consejo de Indias con fray G. de Loaysa como Presidente y de gran trascendencia para la historia eclesiástica de los Andes, fue el del primer obispo de Lima en la persona de fray Jerónimo de Loaysa, O.P., su sobrino. Fray Jerónimo fue trasladado desde la diócesis indiana de Cartagena a una nueva erigida en la ciudad que se prometía como la más importante de la colonia, la capital del fabuloso Perú: Lima. No obstante, estas expectativas no llegaron a cumplirse por completo, dado que la diócesis del Cusco –mucho más poblada y rica– disponía de diezmos más abundantes que los de Lima y ello llegó a provocar una cierta frustración personal en el prelado. Para compensar lo que consideraba magras rentas, el obispo dominico Loaysa –poco después ascendido a arzobispo– consiguió hacerse hasta con dos encomiendas durante la década de 1540, hecho que convendrá recordar más adelante.<sup>12</sup>

Una segunda circunstancia que se produjo en estos años en Castilla tuvo que ver con los efectos que originó la llegada a la Península de las riquezas americanas, que se dispararon con la conquista del Perú. El oro y la plata americanos –que llegaban al rey pero que, en mayores cantidades aún, venían en manos particulares o consignados a comerciantes, familiares y amigos de aquéllos– despertaban envidias, deseos de participar en el botín o, en el mejor de los casos, escándalo de quienes observaban las operaciones no siempre limpias que se llevaban a cabo con el dinero llegado a España. En relación con este último aspecto se recibían en la corte escritos que revelaban el envío de dinero por parte de conquistadores y otros particulares a elementos de la administración y, entre aquéllos, cabe destacar un memorial al rey, de 1541, denunciando sobornos de F. Pizarro a varios miembros del Consejo de Indias.<sup>13</sup>

El tercer elemento que hay que considerar en el contexto castellano es el debate en torno a la encomienda. Este no era un asunto nuevo, pero en los últimos años de la década de 1530 se reavivó a raíz del proyecto de Bartolomé de las Casas en la Verapaz guatemalteca. En 1537 Las Casas publicó *De unico vocationis modo* donde denunciaba que las guerras contra los indígenas eran injustas, inicuas y tiranas y que el sistema de la encomienda esclavizaba virtualmente a los indios. Pero, junto a la febril, admirable y provocativa actividad de Las Casas, otros informes eran dirigidos al emperador por estos años sobre este mismo asunto. Haciéndose eco de estos planteamientos, las Cortes de Valladolid de 1542, con Carlos V de nuevo en Castilla, llegaron a solicitar al monarca remediar las crueldades que se cometían con los indios para conservar las Indias evitando que continuaran despoblándose.

Dadas todas estas circunstancias, Carlos V en 1541, de regreso de su viaje a Flandes, adoptó dos medidas: por una parte decidió reunir una junta de expertos para tratar el asunto de la posible abolición de la encomienda, de la cual formaron parte miembros del Consejo de Indias que, como se verá, tuvieron que pronunciarse sobre la cuestión. Éste era un asunto crucial en relación con el futuro de la colonización americana y los pronunciamientos de los

---

<sup>12</sup> Sobre la tradición de proveer como obispos a servidores favoritos de la monarquía, ver M. Giménez Fernández, *op. cit.*, p. 24. Consultar también A. Acosta, “La Iglesia en el Perú colonial temprano. Fray Jerónimo de Loaysa, primer obispo de Lima”, *Revista Andina*, Cusco, julio 1996, pp. 53-72.

<sup>13</sup> L. Hanke, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, Madrid, 1967<sup>2</sup>, p. 171.

componentes de la junta tenían una importancia de indiscutible trascendencia. En parte, como consecuencia de lo deliberado en la junta, se aprobaron en noviembre de 1542 las mencionadas Leyes Nuevas que, además de la encomienda, trataban también ampliamente de otros asuntos que tenían que ver con la gestión de la administración y con lo que hoy llamamos "corrupción administrativa".<sup>14</sup>

Por otro lado, presionado por B. de Las Casas y por advertencias del Conde de Osorno que, a veces, sustituía a fray G. de Loaysa en la presidencia del Consejo de Indias acerca de irregularidades en su funcionamiento, Carlos V decidió iniciar una visita a este órgano de la administración que, como consecuencia de la cual, estuvo inactivo de junio de 1542 a febrero de 1543. Las consecuencias políticas de la visita al Consejo fueron extremadamente graves: entre otras, el poderoso presidente Loaysa perdió el favor del emperador y fue retirado de la presidencia como responsable del mal funcionamiento del Consejo; el Dr. Bernal, miembro más antiguo del organismo, a quien se probaron muchas de las acusaciones que se habían venido haciendo contra él, en especial de aceptación de sobornos, fue multado y destituido; y, por fin, al Licenciado Juan Suárez de Carvajal, obispo de Lugo, igualmente se le probó haber tomado dinero de particulares de la colonia y haber concertado el casamiento de una hija suya con un hijo del Marqués F. de Pizarro. Por todo ello también fue destituido, multado y desterrado a su obispado en Lugo. Naturalmente, dadas todas estas circunstancias, no resulta sorprendente que tanto J. Suárez de Carvajal, como el propio presidente del Consejo de Indias, f. G. de Loaysa, se opusieran a la abolición de la encomienda en la junta que trató este asunto.<sup>15</sup>

Juan Suárez de Carvajal era Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca, donde posteriormente llegó a ser catedrático. Era corregidor en Talavera —de donde eran originarios sus hermanos y él— en tiempos de las Comunidades y fue oidor en las Cancillerías de Granada y Valladolid, donde debió conocer a Cristóbal Vaca de Castro, reclutado como hemos visto para viajar a Perú. En 1529 fue designado miembro del Consejo de Indias. J. Suárez de Carvajal, antes de ser ordenado clérigo y, consiguientemente, obispo, estuvo casado precisamente con una sobrina de fray García de Loaysa, formando parte ya de una poderosa red social. La fuerza y resistencia de esta trama social resulta patente en el hecho de que, a pesar de su bochornosa salida del Consejo de Indias en 1542, en 1545 encontramos de nuevo al personaje nada menos que como presidente del Consejo de Hacienda, miembro temporal de la Cámara de Castilla hacia 1546 y Comisario General de Cruzada, puesto que ocupó entre 1546 y 1562. Sin duda ninguna la influencia de J. Suárez de Carvajal era poderosa y sus vínculos en el mundo de la corte, muy sólidos como para permitirle, pese a importantes contratiempos, una vida política tan larga y en puestos de relevancia.<sup>16</sup> Por contraposición a él, téngase en cuenta que el Dr. Bernal, otro de los miembros del Consejo de Indias sancionado en 1542, que era de mayor edad pero también con toda seguridad menos ambicioso, se recluyó en el Monasterio de Santa María de Gracia de donde no salió hasta su muerte.

---

<sup>14</sup> L. Hanke, *ibidem*, p. 160.

<sup>15</sup> A. de Santa Cruz, *Crónica...*, op.cit., cap. XLII, p. 216 y Séptima Parte, cap. XV, p. 317.

<sup>16</sup> J. Martínez Millán (ed.) *Instituciones...*, p. 30. La actuación de Suárez de Carvajal como presidente del Consejo de Hacienda fue de nuevo muy importante en relación con la encomienda, llegado el caso del debate de la perpetuidad.

Las influencias, recomendaciones, sobornos, etc..., en la política castellana de estos años eran frecuentes. Ciertamente no habían surgido en estos momentos, ni eran algo exclusivo de la corte de Castilla, como se podrá comprobar, pero sólo en circunstancias excepcionales –como fue la de 1542– llegaban a suponer consecuencias negativas para quienes se encontraban involucrados en este tipo de asuntos.<sup>17</sup> En todo caso, fue la expulsión de J. Suárez de Carvajal del Consejo de Indias el problema al que se refería el virrey Blasco Núñez de Vela cuando realizaba sus reproches a Yllán Suárez de Carvajal en Lima antes de matarlo. Juan Suárez de Carvajal –por no entrar aquí en más detalles y actividades relativas a personajes como F. de los Cobos, fray G. de Loaysa u otros– había estado participando en el gobierno de las Indias, manteniendo intereses personales en ellas y tomando decisiones directamente condicionadas por la existencia de dichos intereses, que tenían por cierto su base en la encomienda y, más concretamente, en lo que hacía que la encomienda tuviese tal importancia: las condiciones de la **producción** en su interior. Se trataba, pues, de mecanismos sociales de poder que ayudan a explicar el funcionamiento de redes en la gestión de la política colonial en estos años cruciales de la primera mitad del siglo XVI.

Esta conexión entre los hermanos Suárez de Carvajal (Consejo de Indias, órgano de la administración central del estado/Hacienda real en la colonia/explotación privada de encomienda colonial), no supone necesariamente –aunque es perfectamente verosímil y hasta probable– que Juan, el obispo de Lugo, recibiera dinero desde Lima de la encomienda peruana. La conexión y la existencia de este vínculo no se reduce a un interés mera y linealmente familiar. Mucho más importante que los posibles beneficios materiales familiares era, de un lado, la misma existencia de tales vínculos familiares y clientelares que originaban una trama de intereses creados y generalizados y, por otra parte, la toma de decisiones desde la administración del estado dictadas por intereses de grupos como lo era el pronunciamiento de Juan contra la abolición de la encomienda que, finalmente, no fue abolida.

## 2. Guatemala y Estados Unidos a mediados del siglo XX

### *Guatemala, 1954*

Como es sabido, el 27 de junio de 1954, después de la invasión de Guatemala por las tropas dirigidas por el coronel Carlos Castillo Armas, el presidente Jacobo Arbenz dimitió al no poder defender al país de la agresión porque el ejército regular no estaba dispuesto a repelerla. Las tropas procedían de Honduras y tanto su organización como la preparación de la campaña propagandística que precedió a la invasión, correspondieron a la Central Intelligence Agency (CIA), dirigida entonces por Allen Dulles y, por su parte, la desertión de los altos jefes del ejército previamente al ataque había sido preparada mediante el embajador de los Estados Unidos en Guatemala. Se concretaban así las amenazas públicas de que había sido objeto el gobierno democrático de Guatemala por parte del de los Estados Unidos bajo la presidencia de Dwight Eisenhower, la más importante de las cuales tuvo lugar con oca-

---

<sup>17</sup> Las obras citadas de M. Giménez Fernández, de H. Keniston o de J. Martínez Millán proporcionan abundante información sobre este ambiente.

sión de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Asuntos Exteriores, que se reunió en Caracas en marzo de 1954, donde prácticamente se anunció la intervención militar.<sup>18</sup>

Permítansenos recordar brevemente, aunque los hechos son de sobra conocidos, que tras la Segunda Guerra Mundial, en pleno comienzo de la "guerra fría", en Guatemala se había iniciado una transformación política y económica desde la situación existente con la dictadura de Jorge Ubico a un régimen plural en lo político y diversificado y más redistributivo en lo económico, sin salir del marco de la economía capitalista. La dictadura de Ubico había reforzado la posición dominante de la oligarquía nacional y, especialmente, el papel dependiente de Guatemala con respecto a los intereses de las empresas norteamericanas, por lo que los cambios que comenzaron a operar, primero Juan José Arévalo y, después, J. Arbenz despertaron la resistencia de diferentes sectores sociales nacionales pero, sobre todo, de los intereses económicos y del gobierno de los Estados Unidos.

En particular —y es lo que interesa resaltar en este caso, aún a riesgo de que la exposición parezca simplista— conviene poner énfasis en lo referente a las principales compañías norteamericanas. Que los cambios económicos operados por el gobierno guatemalteco eran moderados lo demuestra el hecho de que sólo llevó a cabo una expropiación parcial en el caso de la United Fruit Co. (UFCO), de la que hablaremos enseguida. Por el contrario, con respecto al monopolio del transporte ferroviario y de sus terminales portuarias, y con el de la energía eléctrica la política no fue estatizarlos, sino simplemente crear empresas paralelas y de propiedad nacional, abriendo con ello la competencia. Por una parte, la decisión de construir la carretera al Atlántico y un puerto en la Bahía de Santo Tomás competía con la International Railways of Central America (IRCA), subsidiaria de UFCO, que por más de 50 años había controlado la totalidad del transporte terrestre hacia el Atlántico. Este monopolio se extendía con la propiedad del único muelle existente hasta el momento y con el sistema naviero subsidiario de la UFCO (la Gran Flota Blanca). Por otra parte, frente a los intereses eléctricos de la Bond and Share Co., la actuación fue la creación de la Hidroeléctrica Nacional Jurún-Marinala.

A la ruptura de estos monopolios se sumó la ley de reforma agraria que afectó a la UFCO. No es el asunto central de estas páginas, pero conviene recordar la desigual distribución de la riqueza en el campo guatemalteco a comienzos de 1950, donde el 2% de los propietarios acaparaban más del 70% de la tierra cultivable, mientras que el 57% de los campesinos no poseían ninguna. En este cuadro, un solo propietario, la UFCO, con otra de sus empresas subsidiarias, la Compañía Agrícola de Guatemala, era el primer empleador del país ocupando a 15.000 personas y el principal latifundista, incluyendo entre sus propiedades 230.000 hectáreas sin uso útil; esto equivalía al 7% de la tierra cultivable nacional, en tanto que unas 259.000 parcelas, todas menores de 3,5 hectáreas, cubrían el 8% del total. Basten estos breves datos para comprender que, en primer lugar, la legalización de los sindicatos, la creación de la Confederación Campesina y la aprobación del Código de Trabajo bajo el gobierno de J. J. Arévalo, y en segundo término, la puesta en marcha de una reforma agraria —sobre cuyos detalles no nos extenderemos pero que no puede considerarse radical, y que llevó a J. Arbenz a expropiar, desde junio de 1953, casi 500.000 hectáreas de tierra ociosa, de las que poco más de 150.000 correspondían al enclave bananero norteamericano, todo ello provocará la dura reacción de la UFCO.

---

<sup>18</sup> E. Torres Rivas, "Guatemala: medio siglo de historia política", en P. González Casanova, *América Latina: historia de medio siglo*, México, 1981, pp. 139-173.

Huelga decir que J. Arbenz no era comunista, como tampoco lo era su gobierno; en todo caso, las medidas económicas del gobierno guatemalteco eran coherentes con los principios de la economía de libre mercado. Pero el simple apoyo que le prestaba el Partido Guatemalteco del Trabajo fue suficiente excusa para que el gobierno de los Estados Unidos saliera en defensa de los intereses de las empresas afectadas, acusando al ejecutivo guatemalteco de comunista e incluyéndolo como objetivo prioritario en la campaña de la “guerra fría” hasta el punto de preparar la invasión del país. La relación directa de intereses privados con la acción gubernamental en la política expansionista ya era una constante en la historia de los Estados Unidos; había sucedido de forma más o menos encubierta hasta comienzos del siglo XX, y de manera abierta y explícita con la llamada «Diplomacia del Dólar» desde la Primera Guerra Mundial hasta la crisis de 1929, aproximadamente. Pero, ¿cómo sucedió en esta nueva coyuntura histórica?, ¿cuáles eran los contactos entre ambas esferas?

### *Nueva York, 1950*

En los últimos años de la década de 1940, un conocido diplomático norteamericano, nacido en 1888, Licenciado en Filosofía (Universidad de Princeton) y en Derecho (George Washington Law School), daba un giro decisivo a su vida y decidía dedicarse por completo a la política profesional. John Foster Dulles pertenecía a una conocida familia relacionada con la política y la diplomacia. Muchos años atrás, en 1892, en plena fase del expansionismo industrial y financiero de los Estados Unidos, John Watson Foster, era nombrado Secretario de Estado por el presidente Benjamin Harrison, culminando una carrera en la que, tras apoyar a U. Grant en 1872 en su campaña presidencial, fue designado ministro primero en México, después en Rusia y, finalmente, en España. Entre otras gestiones internacionales, J.W. Foster fue responsable de las negociaciones para un tratado de anexión de las Islas Hawaii y realizó su encargo con diligencia y eficacia, aunque los conflictos entre republicanos y demócratas en el Senado impidieran temporalmente la ratificación del tratado. Pues bien, John Foster Dulles era nieto de John Watson Foster.<sup>19</sup>

Dadas su formación universitaria en los Estados Unidos completada con una estancia en La Sorbona y su tradición familiar, no debe sorprender que el joven J.F. Dulles participase pronto en actividades diplomáticas internacionales de alto nivel. Así, en 1919 formó parte de la Comisión de Reparaciones en el Tratado de Versalles desempeñando un papel de cierta relevancia; durante la década de 1920, de regreso al bufete de abogados donde trabajaba, mientras que él mismo y sus clientes obtenían pingües beneficios de la coyuntura económica expansiva, fundó el Council of Foreign Relations en un esfuerzo para estudiar acontecimientos “globales” y, a través de la publicación *Foreign Affairs*, estimular el interés en asuntos de alcance mundial y el sentimiento anti-aislacionista; en años sucesivos escribió con frecuencia y pronunció conferencias, definiendo cada vez más un pensamiento sobre relaciones internacionales influido por su formación religiosa protestante, por las lecciones recibidas en La Sorbona del filósofo francés H. Bergson y por los principios aprendidos de su relación con el Presidente W. Wilson; y, por fin, en 1945 participó en la Conferencia de San Francisco, origen de la Organización de las Naciones Unidas.

---

<sup>19</sup> R. H. Immerman, *John Foster Dulles. Piety, Pragmatism and Power in U.S. Foreign Policy*, Wilmington, De., 1999, pp. xv y xvi.

Fue esta última experiencia, en la que observó –según su apreciación– el comportamiento “egoísta” de los representantes de ciertas naciones, la que provocó un giro en sus posiciones teóricas: pasó de una visión de las relaciones internacionales más “romántica” y religiosa –inspirada, eso sí, por el “self-interest” y por la creencia en la inferioridad de quienes no aceptaban los principios norteamericanos– a una visión más nacionalista y, desde luego, anti-soviética. Este cambio coincidió precisamente con el inicio de su tránsito a la política. Entre otras actividades, a partir de 1944 aceptó asesorar a Thomas F. Dewey, candidato presidencial demócrata frente a F. D. Roosevelt; posteriormente colaboró con el Presidente H. S. Truman y su Secretario de Estado Dean Acheson, pese a su firme tradición demócrata; y, finalmente, se convirtió en un inseparable colaborador de D. Eisenhower, que lo nombró Secretario de Estado. Como parece lógico, fue en estos años cuando se convirtió en un combatiente “científico” de la URSS, país que identificaba con “tiranía, crueldad, ateísmo y negación de las libertades individuales”.<sup>20</sup>

Pero había un factor añadido que es imprescindible conocer para comprender en toda su dimensión la carrera de John F. Dulles. En plena transición a su abierta participación en política, en 1950 decidió dejar su importante puesto en la firma Sullivan and Cromwell (S&C), desde la cual, con el paso de los años, había visto reforzados sus contactos que lo llevaron a la vida pública. Había sido en 1912, en los momentos en que el joven J. F. Dulles buscaba trabajo después de sus estudios de derecho, cuando su abuelo J. W. Foster le consiguió un empleo en la que ya era –y aún hoy lo sigue siendo– una de las más importantes firmas de abogados no sólo de Wall Street, sino de todos los Estados Unidos. Sullivan and Cromwell se dedicaba a promover los intereses de sus clientes, que eran del más alto nivel, cultivando relaciones con los funcionarios más poderosos, tanto nacional como internacionalmente. Sin duda la gestión más relevante en los inicios del bufete fue la representación de la New Panama Canal Company, entre 1896 y 1903. En aquel caso, los contactos personales de William Nelson Cromwell (uno de los socios fundadores) en Washington, que iban desde los presidentes William McKinley y Theodore Roosevelt hasta diversos senadores, sirvieron para alterar la ruta del proyectado canal centroamericano desplazándola desde Nicaragua (opción en la que J.P. Morgan tenía intereses) a Panamá. El bufete S&C tuvo éxito en éste y otros casos porque se guiaba por el principio de que la economía, la política y la diplomacia estaban inextricablemente engarzadas y, por añadidura, no aplicaban muchos escrúpulos al manejo de estos engarces.

Sin perder su conexión con S&C –donde pasó de “junior clerk” a “junior member” en 1917, a socio de pleno derecho en 1919 y a socio ejecutivo en 1926–, en 1915 J. F. Dulles se trasladó a Washington, al servicio de su tío Bert Lansing, que era Secretario de Estado –el cargo parece una constante en la vida de Dulles– con el presidente W. Wilson. El sobrino tenía como función originalmente facilitar información sobre gobiernos extranjeros que hubiera conocido gracias al contacto con los numerosos clientes de S&C, pero a partir de 1917 fue encargado de efectuar gestiones directamente en el extranjero, especialmente en América Central. Ya en la década de 1930 y en adelante, cuando J.F. Dulles era socio ejecutivo, S&C contaba entre sus clientes firmas del nivel de J. P. Morgan and Co.; Dillon, Read and Co.; Brown Brothers and Harriman; Goldman and Sachs; The New York Life Ins. Co.;

---

<sup>20</sup> *Ibidem.*

The American and Foreign Power Co.; International Nickel Co.; United Railways of Central America y United Fruit Co.<sup>21</sup>

En relación con esta última compañía, pretender resaltar el poder económico, los mecanismos por los cuales lo había conseguido y la importancia de la UFCO en la historia de los países del Caribe es del todo innecesario aquí pero, además de esto, lo que interesa recordar es que, al comenzar la presidencia de D. Eisenhower, la relación entre la United Fruit y la administración norteamericana representaba, sin duda, uno de los mejores ejemplos de lo que era la influencia de una gran empresa en la política exterior de los Estados Unidos. Como se ha escrito, la lista de intereses superpuestos es tan larga que es difícil identificar a alguien que actuara o directamente influenciara en la política de Estados Unidos hacia Guatemala a comienzos de la década de 1950 y que no tuviera también una relación directa con la UFCO: el Presidente de la UFCO, Thomas Dudley Cabot, era hermano del primer asistente del Secretario de Estado para Latinoamérica de D. Eisenhower, John Moors Cabot; Ann Whitman, secretaria personal del Presidente Eisenhower, estaba casada con Ed Whitman, el principal "lobbyist" de UFCO en Washington; como se ha visto, el Secretario de Estado, John Foster Dulles había estado íntimamente conectado por años a la gestión de la UFCO como socio ejecutivo de la firma de abogados S&C; y, por último y para no alargar las referencias —pero no por ello menos importante—, estaba el Director de la CIA, Allen Dulles, hermano de J. F. Dulles.

Allen, hermano menor de John, aprovechando igual que su hermano las influencias de su abuelo J.W. Foster, había servido diez años —entre 1916 y 1926— en el servicio diplomático como jefe de la División de Asuntos de Oriente Próximo, perteneciente al Departamento de Estado. En 1926 abandonó el cargo "porque un ascenso en el escalafón no aumentaba su sueldo de 8.000 dólares"<sup>22</sup> y se incorporó como abogado a S&C cuando su hermano pasó a ser socio ejecutivo de la empresa. Desde el despacho de S&C Allen Dulles, además de con otros clientes, mantuvo estrechas relaciones con la UFCO a la que estuvo facturando desde la década de 1930 sus visitas a Guatemala. En 1939, en vísperas de la guerra, Allen colaboró, sin desvincularse de S&C, como miembro destacado con la Oficina de Asuntos Estratégicos, facilitando los contactos y conocimientos adquiridos en S&C y, en 1951, una vez más en paralelo al cambio profesional de su hermano, fue designado Vice-director de la CIA. Finalmente, en 1953, con John Foster ya como Secretario de Estado, Allen fue promovido a Director de la Central Intelligence Agency.

No es de extrañar pues, que en 1953, tras la toma de posesión de D. Eisenhower, cuando ya se preveía la posibilidad de la reforma agraria en Guatemala, la UFCO llamara al gobierno de los Estados Unidos en busca de una ayuda que diera como consecuencia la anulación de la política del gobierno de J. Arbenz, o de él mismo, aunque fuese por medio de la invasión militar del país. Y, al margen de otras conexiones que en parte ya han sido apuntadas, la combinación de J. F. Dulles desde la Secretaría de Estado y de Allen Dulles desde la dirección de la CIA, ambos con una estrechísima relación desde hacía años con la UFCO, fueron de una eficacia extrema para la ayuda solicitada por la empresa. Claro es que

---

<sup>21</sup> Para las actuaciones de W.N. Cromwell, antiguo abogado de Panama Railway, en el asunto del Canal, ver L. Schoultz, *Beneath the United States. A History of U.S. Policy toward Latin America*, Cambridge, Mass., 1998, pp. 160 y ss.; R.H. Immerman, *John Foster Dulles...*, pp. 5-6.

<sup>22</sup> C. Wright Mills, *La élite del poder*, México, 1957, p. 221.

J. F. Dulles tuvo que insistir en más de una ocasión en que la UFCO no tenía que ver con la invasión, como hizo en una conferencia a mediados de 1954: “si el asunto UFCO se arreglara, si ellos [el gobierno de Guatemala] dieran una pieza de oro por cada plátano, el problema continuaría tal como está hoy en tanto que concierne a la presencia de la infiltración comunista en Guatemala. Éste es el problema, no la UFCO.”<sup>23</sup> Pero resulta imposible negar que la amenaza a los intereses de las empresas americanas en Guatemala; la amenaza a la “libertad económica” como la entendían los Estados Unidos; en suma y por cierto, la amenaza al control de la **producción** en las condiciones abusivas que disfrutaban sus compañías desde hacía décadas estaba en el origen, no ya únicamente del problema en Guatemala, sino de la misma “guerra fría”.

Todo lo anterior es sólo un pequeño reflejo de las poderosas tramas sociales que fueron analizadas por C. Wright Mills en términos de “La élite del poder”. En todo caso, se trataba de un conglomerado de intereses familiares, políticos y económicos, que comunicaba el plano estatal con el plano privado y que daba lugar a tomas de decisiones políticas influidas por ellos.

### 3. Conclusiones

En estos compactos conglomerados de relaciones interpersonales, redes sociales e intereses económicos que en mayor o menor grado se encuentran en todas las sociedades ¿cuál es el papel de las primeras?, ¿son tan importantes como para explicar ellas solas los problemas y los cambios históricos?; más concretamente, con referencia a los ejemplos expuestos ¿qué puede deducirse de su exposición, separados por cuatrocientos años y pertenecientes a contextos económicos, sociales, políticos, mentales... completamente diferentes? De entrada no parece arriesgado afirmar que los mecanismos sociales de poder, en el marco de las redes sociales, han existido siempre y que existen actitudes y reacciones de individuos o de grupos en ellas que son muy similares, aunque las excusas para los comportamientos —reales o ficticias— difieran en el tiempo: si J. F. Dulles afirmó que a la hora de actuar sobre Guatemala lo importante era el comunismo, no la UFCO —o el universo económico del que ella era apenas un caso—, con toda seguridad el obispo de Lugo, Juan Suárez de Carvajal, habría respondido que a la hora de pronunciarse contra la abolición de la encomienda lo importante era la seguridad y la salvaguarda de la monarquía, y no que su hermano fuera encomendero —simplemente uno, en un sistema de dominación colonial que en esos momentos se basaba en la encomienda. ¿Dónde reside la diferencia?

No se trata de establecer un paralelismo sin más entre los dos casos. Desde un punto de vista formal, ni siquiera las tramas sociales que se vislumbran en la exposición son idénticas. Por una parte, los hermanos Suárez de Carvajal pasaron por dificultades políticas; uno de ellos era titular de una encomienda, esto es, tenía participación directa en la explotación económica colonial, mientras los otros dos se situaban en la administración de la monarquía, tanto en el nivel central

---

<sup>23</sup> L. Schoultz, *Beneath the United States...*, p. 337; C. Wright Mills, *La élite...* La obra de C.W. Mills fue uno de los puntos de partida que contribuyó decisivamente a la difusión del concepto “élite” en la historiografía ya en la década de 1950, aunque su posterior utilización frecuentemente abusiva e indiscriminada sea sólo responsabilidad de algunos historiadores. Sólo para ilustrar el temprano inicio de la difusión del término y sin pretender que lo utilizaron inadecuadamente, recuérdese a F. Bronner en el campo americanista, o a J.A. Maravall en el de la historia de España, con trabajos que datan de 1957 y 1958.

—Consejo de Indias, etc.—, como en el periférico —Hacienda en Lima—, llegando el obispo de Lugo a formar parte de los grupos fuertes de poder en la corte.

Por su lado, los Dulles, aunque con una estrecha vinculación con la UFCO, no guardaban una relación directa con la propiedad o la gestión de la empresa. Además no se vieron envueltos en el tipo de conflictos políticos que afectaron a los Suárez de Carvajal, pero a semejanza con el obispo de Lugo, los hermanos Dulles sí eran miembros de la administración central del estado y eran elementos claves en los reducidos grupos del poder político.

Y no obstante, más allá de detalles formales específicos, se pueden observar ciertos paralelismos entre los dos casos en el plano de los mecanismos sociales:

- En ambos aparecen redes familiares que se utilizan para controlar parcelas de poder político, como nombramientos, conexiones e influencias.

- Asimismo, en relación con las anteriores existen tramas clientelares que refuerzan la existencia de grupos, dentro de la esfera del poder político, que se posicionan frente a otros.

- Considerando ambos casos dentro de las respectivas perspectivas históricas en que se enmarcan: la conquista y colonización del Perú de un lado, y la expansión imperialista norteamericana por otro, las tramas sociales se venían definiendo sobre la base de determinados intereses económicos: (i) la defensa del modelo de colonización inicial en las Indias representado por el poder de los encomenderos y (ii) la promoción y defensa de los proyectos expansionistas y neocoloniales norteamericanos en América Latina, como el Canal de Panamá o la UFCO.

Es en este sentido en el que se detecta una gran similitud entre ambos casos por muy distantes en el tiempo que se encuentren y, consiguientemente, ello quiere decir que no son estos mecanismos de actuación de las redes sociales de poder los que sirven para explicar situaciones históricas que, de hecho, eran muy diferentes, tanto en sus dimensiones mentales, como en sus formas sociales, en sus elaboraciones religiosas, etc... Lo que proponemos aquí es que, al margen de las diferencias y similitudes de los contextos, para comprender el sentido de los cambios históricos es necesario no perder de vista un determinado horizonte de los procesos y que es precisamente en una de dichas dimensiones donde podemos encontrar las claves para poder “leer” de manera contrastada los mecanismos sociales expuestos; en otras palabras, lo más importante que se puede deducir de la exposición de ambos casos tiene que ver con algunas de sus diferencias históricas que resultan especialmente significativas, que se encuentran en el terreno de los fundamentos económicos, sobre los que se asentaban los intereses que defendían y que guiaban sus respectivas definiciones políticas. De nuevo hay que advertir que, sin querer simplificar los problemas y los contextos históricos, estos fundamentos eran, por un lado, la encomienda peruana y, por otro, el tipo de empresa que representaba la UFCO, con sus respectivas relaciones interpersonales en su funcionamiento interno.

Por una parte, eran las “relaciones humanas” específicas entre conquistadores y conquistados, que se habían organizado en el modelo inicial de la encomienda y que permitían una expropiación del excedente indígena prácticamente ilimitada por parte de las primeras oleadas de encomenderos en la esfera de la producción —esto es, las relaciones de producción—, las que daban sentido a las otras “relaciones humanas”, de parentesco, de patronazgo, de clientelismo... —¿las llamaremos “redes”?— que hemos observado en el plano en el que se procedía a la distribución y circulación de dicho excedente y las hacían diferentes a otras. Estas redes cobraban sentido a partir de las primeras y se movilizaban justamente para

mantener aquellas relaciones de producción en la encomienda ante el temor de que fuesen modificadas como consecuencia de la aplicación de las Leyes Nuevas. Esta realidad —que naturalmente sólo constituye una pequeña parcela de la muchísimo más compleja constituida por la sociedad y la economía de la metrópoli y la colonia conjuntas— daba sentido al comportamiento de dichos grupos.

Esto marca la diferencia fundamental entre el caso de los hermanos Suárez de Carvajal con el de los hermanos Dulles. Porque en este último ejemplo eran las específicas “relaciones humanas” al interior del funcionamiento de la UFCO, en la esfera de la producción, que se habían definido bajo la dictadura de Ubico —y que huelga decir que no tenían nada que ver con las de la encomienda del comienzo de la conquista en los Andes—, las que condicionaban y definían el comportamiento de las relaciones de parentesco, etc... en la sociedad norteamericana a las que hemos brevemente aludido en estas páginas —y que naturalmente, en última instancia, no se pueden desgajar fácilmente del conjunto de la sociedad, economía, política... estadounidense de la época. Estas citadas redes de relaciones se movilizaban ante el peligro de que las relaciones de producción existentes en la UFCO se modificasen como consecuencia de la aprobación del Código de Trabajo, de la legalización de los sindicatos... y de la reforma agraria, en definitiva.

Valga hasta aquí esta breve reflexión que, como se advirtió al comienzo, sólo pretende recordar la existencia de un plano sustantivo que, con frecuencia, ni siquiera es aludido en ciertos análisis históricos de sociedades. No es exagerado decir que, si no se lo tiene en consideración, se carece de una perspectiva muy importante a la hora de comprender en su plenitud el comportamiento de cualquier comunidad del pasado.